

ACTA DE EVALUACIÓN

LISTA DE PRESELECCIONADOS N°7 DEL “RECAMBIO DE CALEFACTORES 2025 LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO” PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS, 2025

En Valdivia, a 23 de enero 2026, los suscritos designados para evaluar, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según las “BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA “REGION DE LOS RÍOS, COMUNA DE VALDIVIA, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS PELLET Y AIRE ACONDICIONADO”, aprobadas bajo Resolución Exenta N° 02756 del 2 de mayo de 2025, se realizó el primer ciclo de convocatoria pública para postular al llamado, desde el 26 de mayo al 25 de junio de 2025.
2. Que, se conformó un comité de selección, integrado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la LISTA DE PRESELECCIONADOS DEL “RECAMBIO DE CALEFACTORES 2025 LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO” PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS, 2025.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria del primer ciclo acorde a las bases de postulación, participaron 882 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, con fecha 04 de julio de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Preseleccionados N°1, con un total de 145 postulantes, 71 de Aire Acondicionado y 74 de Pellet, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases.
5. Que, posterior al proceso de Validación, con fecha 07 de agosto de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Seleccionados N°1 con un total de 69 postulantes, correspondientes a 28 de Aire Acondicionado y 41 de Pellet, quienes debieron gestionar su copago, según lo establecido en el calendario de las bases.
6. Que, según “BASES DE POSTULACIÓN Y ANEXOS PARA LA “REGION DE LOS RÍOS, COMUNA DE VALDIVIA, DEL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LINEAS PELLET Y AIRE ACONDICIONADO”, punto 7.2 se debe abrir un nuevo periodo de postulación de 30 días, hasta completar los postulantes necesarios para la asignación de los calefactores adquiridos, por lo que el nuevo ciclo comenzó el 10 de julio y finalizó el 8 de agosto de 2025.
7. Que, habiendo terminado la convocatoria del segundo ciclo acorde a las bases de postulación, participaron 146 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MIE6LE-700>

8. Que, finalizado el periodo de postulación del segundo ciclo, con fecha 19 de agosto de 2025, se publicó Acta de evaluación Lista de Preseleccionados N°2, con un total de 200 postulantes, 145 de Aire Acondicionado y 55 de Pellet del primer y segundo ciclo de postulación, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases.
9. Que, habiendo calefactores disponibles y postulaciones que no han sido preseleccionadas, se preseleccionan un total de 150 postulantes de la línea Pellet, correspondientes a los mayores puntajes según los criterios establecidos en las bases. Dichos preseleccionados serán validados de forma presencial o remota, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
10. Que, posterior al proceso de Validación se seleccionaron una cantidad de 74 personas de Aire Acondicionado y 29 personas de pellet, quienes debieron gestionar su copago, según lo establecido en el calendario de las bases.
11. Que, según bases de postulación el ciclo de postulación se debe abrir nuevamente en un periodo de 30 días corridos, esto es desde el 27 de agosto al 25 de septiembre, debido a los calefactores disponibles.
12. Que, con fecha 09 de octubre de 2025 se publica el acta de evaluación “LISTA DE PRESELECCIONADOS N° 4 DEL” RECAMBIO DE CALEFACTORES 2025 LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO” Para la Región de Los Ríos, 2025, con 27 preseleccionados de Pellet.
13. Que, con fecha 10 de octubre se publica Lista de Seleccionados N° 3 del “Recambio de Calefactores 2025 Línea Pellet y Aire Acondicionado” Para la Región de Los Ríos, 2025. Con 64 postulantes que tuvieron un plazo de 12 días hábiles para el copago, es decir del 13 al 28 de octubre del 2025.
14. Que, debido a los calefactores disponibles, se abre un cuarto ciclo de postulación desde el 14 de octubre al 13 de noviembre del 2025.
15. Que, con fecha 10 de noviembre de 2025 se seleccionan en la cuarta lista de seleccionados 12 postulantes de Línea Pellet y 9 de Aire acondicionado, que tuvieron un plazo de 12 días hábiles para realizar el copago.
16. Que, según bases de postulación se debe publicar el acta de preseleccionados a más tardar 10 días hábiles.



17. Que, con fecha 27 de noviembre de 2025 se publica el acta de evaluación correspondiente a la 5ta lista de preselección, con 24 preseleccionados de Pellet y 26 preseleccionados de la línea aire acondicionado.
18. Que, habiendo calefactores disponibles y postulaciones que no han sido preseleccionadas, el comité de selección preselecciona 588 postulantes de la línea pellet correspondientes a los ciclos de postulación 1,2,3 y 4 que no hayan sido preseleccionados anteriormente.
19. Que, debido a los calefactores disponibles, se abre un quinto ciclo de postulación desde el 12 de diciembre al 12 de enero del 2025.
20. El proceso de Validación será 25 días corridos desde el momento de postulación, desde el 24 de enero hasta el 17 de febrero de 2026.
21. Se aprueba la preselección de los siguientes postulantes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los preseleccionados de la Línea “Aire Acondicionado” para la comuna de Valdivia, corresponden a:

NUMERO	NOMBRE	RUT	PUNTAJE
1	SERGIO RAMON OYARZO PATIÑO	14083134-4	70
2	JUAN EDUARDO CHAVEZ GUTIERREZ	5790969-2	23
3	DANILO GERARDO YAÑEZ TOLEDO	13818588-5	58
4	ALFREDO TABIA BORQUEZ	15883865-6	38
5	LUDIM VIVIANA MELLA MARTÍNEZ	16713468-8	76
6	MARIA ELENA TEJEDA OPORTO	4293058-K	26
7	ARMIN MARTIN KREMER	16830774-8	41
8	CARLA ANDREA BARRIENTOS OYARZO	16344283-3	65
9	AMELIA ROZAS CONTADOR	6979841-1	18
10	MONICA VASQUEZ GARCIA	15548536-1	26
11	JIMENA MENDEZ ARIAS	12432101-8	48
12	ALEJANDRA AROS ARCOS	14081782-1	58
13	CESAR SAAVEDRA PARRA	18888727-9	15
14	CLAUDIA NAVARRETE MILLAR	16682822-8	26
15	RICARDO SANCHEZ VEGA	14280931-1	48
16	PIERO COLQUE MORALES	22191423-6	18



NUMERO	NOMBRE	RUT	PUNTAJE
17	VASNY VEGAS ESPREL	19248876-1	38
18	MIRTA ESCOBAR MENDEZ	12430922-0	81
19	GLORIA SILVA CRUCES	6423785-3	46
20	MARÍA SOLEDAD GUTIÉRREZ SOTELO	9425618-6	83
21	JIMENA NOEMI APABLZA OPAZO	15294214-1	13
22	CLAUDIA SANCHEZ DELGADO	15294627-9	85
23	OLGA LUMAN GODOY	12022594-4	95
24	HUMBERTO FLORES OPORTO	08130645-1	23
25	KARIN IMIL HERRERA	16587645-8	46
26	MARÍA ISABEL MUÑOZ MELLADO	8885979-0	96
27	MAURICIO VELASQUEZ RODRIGUEZ	15547195-6	78
28	SOFIA LIENLAF ALDERETE	20315114-4	18
29	NORA DEL PILAR COCIO ARTEAGA	9316594-2	68

2. Los preseleccionados de la Línea “Pellet” para la comuna de Valdivia, corresponden a:

NUMERO	NOMBRE	RUT	PUNTAJE
1	SARA DEL TRANSITO PONCE AVILA	10278915-6	76
2	SOLANGE ALEJANDRA HERNÁNDEZ PAVIE	10896163-5	50
3	JORGE IVÁN MOLINA BARRA	11323853-4	13
4	BEATRIZ JEANNETTE ANTIAGO LEAL	11487222-9	13
5	EMILIO DAVID MARTINEZ GARBARINO	12136348-8	15
6	OLGA CAROLINA VENEGAS ABARZUA	12709395-4	48
7	CESAR AGUILAR CÁRCAMO	12748688-3	33
8	KAREN ALVAREZ SALAS	13520505-2	53
9	CARMEN REYES VALENZUELA	14280779-3	38
10	ALEJANDRA VILLAGRÁN TORRES	14419469-1	53
11	ANITTA MOREIRA DEL RIO	15293774-1	48
12	ANA ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA	15294636-8	75
13	MARCELA ALEJANDRA SILVA MARTEL	15294798-4	33
14	MAYORI LEAL BARRIA	15883538-K	43
15	MARGARETT MEDINA VERA	16160330-9	23
16	DANIELA MARTÍNEZ MELLA	16206959-4	13



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MIE6LE-700>



17	ELEIDA SUBIABRE PALMA	16311856-4	26
18	MARIA JOSE MOLINA OLIVERA	16512372-7	15
19	CAROLINA DEL CARMEN SOTO VELÁSQUEZ	16582721-K	68
20	YERKA SILVA SILVA	16806409-8	33
21	FELIPE SAPHIER SEPÚLVEDA	16870640-5	53
22	EVELYN HUEQUEMAN JARAMILLO	17066995-9	26
23	ROMINA TRIPAYANTE GODOY	17067602-5	28
24	TANIA FERNANDEZ CAETON	17149700-0	16
25	SANDRA MITRE ZAMBRANO	17359482-8	43
26	NAYADETH MEDINA PROBOSTE	18645921-0	86
27	LEVI VEGAS ESPREL	18887291-3	38
28	FRANCESCA MORENO MEDINA	19351000-0	61
29	ATIA ARAYA BRAVO	19555798-5	46
30	MARÍA JOSÉ PÉREZ BUSTOS	19624819-6	28
31	SCARLET MARIANELA BARRIENTOS MELLA	21025085-9	56
32	CONSTANZA ANDREA ASENCIO JARAMILLO	21767666-5	51
33	MERCEDES JARA BUSTOS	4672741-K	16
34	DEYANIRA DEL CARMEN MORENO MOLINA	5456211-K	66
35	JORGE ZIEBALLE PEÑAILILLO	5801255-6	58
36	JUANA ARUZULA CONTRERAS URRA	5930723-1	43
37	MARÍA LILIANA SÁEZ JARAMILLO	6579915-4	26
38	SERGIO RIOS GONZÁLEZ	6954693-5	56
39	ISALINA DEL CARMEN JACOBSEN PARRA	7237393-6	16
40	ALICIA HERNANDEZ SILVA	7305187-8	28
41	ELISEO CHAVEZ AGUILERA	7374325-7	28
42	MARISOL PÉREZ VÁSQUEZ	7576778-1	28
43	NIVIA CUMIAN REYES	7956688-8	20
44	MARÍA ANGÉLICA VELÁSQUEZ VERA	8422250-K	13
45	MODESTA DEL CARMEN OLIVAREZ ROA	9440528-9	26
46	JOSE ROBERTO PEÑA RIVEROS	9505027-1	78



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MIE6LE-700>

47	MERCEDES PÉREZ CHOCANO	9854200-0	46
----	------------------------	-----------	----

1. Que, conforme a lo establecido en las bases de postulación, luego de realizada la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes de los postulantes preseleccionados y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MIE6LE-700>